



b). NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

CONTABLES: Los movimientos que se reflejan son el resultado de la operación diaria.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO: Según la información registrada en nuestros archivos de control patrimonial, al día 31 de Marzo de 2014, se encuentran clasificados y asignados 25 artículos con el tipo de contrato "Comodato" en beneficio de empresas y dependencias gubernamentales pertenecientes a diversos Municipios del Estado de San Luis Potosí.

c). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. **PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO:** El Gobierno del Estado de San Luis Potosí no ha ministrado a este Instituto el importe total de la aportación que le corresponde (40%) para el rubro de gasto de operación establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, suscrito el 30 de agosto de 1996 entre el Gobierno Federal y el Estado de San Luis Potosí.

Desde el Ejercicio Fiscal de 2008 a la fecha, no se ha cumplido con lo establecido en el Convenio en comento, sin embargo el ICATSLP sigue cumpliendo con sus objetivos institucionales, en la capacitación para y en el trabajo; misma que incide en el desarrollo económico, la creación de empleos y la competitividad a nivel nacional e internacional, y en especial, de la población del Estado, lo que origina obtener un mejor nivel de ingreso que mejore la calidad de vida.

Existe el riesgo que la Federación suspenda o retire sus aportaciones.

3.2 **AUTORIZACIÓN E HISTORIA:** En el año de 1997 se publica el decreto de creación en el periódico oficial de Gobierno del Estado, con dos unidades de capacitación autorizadas; en 1998 se autoriza la creación de una Unidad Móvil para la zona huasteca del estado; entre 2006 y 2011 se autorizaron 11 unidades de capacitación y 2 unidades móviles más, para las zonas centro y altiplano. Finalmente en el año de 2013, se autoriza la construcción de las oficinas de la Dirección General del Instituto.

4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) OBJETO SOCIAL: Lograr una formación para el trabajo de calidad y pertinencia, a fin de incorporar amplios sectores de la población a las distintas modalidades de



capacitación congruentes con las condiciones del mercado laboral y las expectativas del sector social.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD: Formación de capital humano a través de cursos de capacitación para y en el trabajo.

C) EJERCICIO FISCAL: 2021

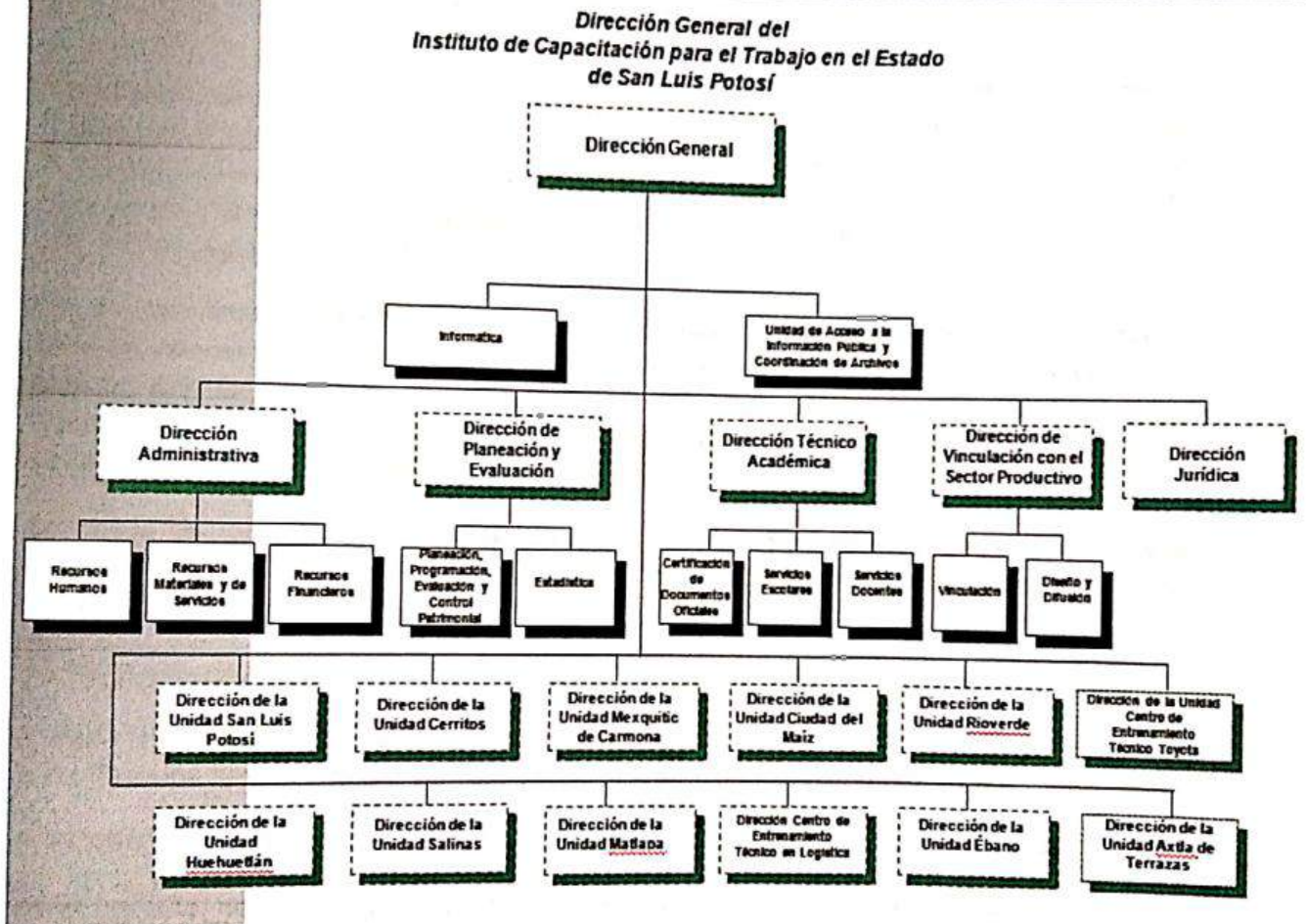
D) REGIMEN JURIDICO: Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE: Las contribuciones que estamos obligados a pagar son ISR RETENCION POR SALARIO PERMANENTE, ISR RETENCION POR SALARIO ASIMILADOS, SEGURO SOCIAL, RCV E INFONAVIT, IMPUESTO SOBRE NOMINAS, Y A RETENER ISR POR ARRENDAMIENTO ASI COMO RETENCIONES DE IVA.

F) ESTRUCTURA ORGANICA



ORGANIGRAMA



G) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

Manifestamos no tener Fideicomisos ni mandatos

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los presentes estados financieros se han preparado utilizando reglas y criterios contables gubernamentales autorizados por la Secretaría de Finanzas, los cuales, en lo general, son coincidentes con las Normas de Información Financiera Mexicanas, excepto por que dichas reglas y criterios no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la



información financiera ni observan lo relativo a la normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos. En lo general, estos criterios y reglas se apartan de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los aspectos básicos siguientes:

El 1 de enero de 2006 entró en vigor el esquema básico de las "Normas de Información Financiera", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) a quien a partir del 1 de junio de 2004, se le confirió la facultad para la emisión de dichas normas. Con el inicio de la aplicación de este nuevo esquema no se modifica la estructura financiera del Instituto ni sus políticas y criterios de registro contable.

Los estados financieros de los que forman parte estas notas han sido formulados sobre la base de valores históricos; es decir, que no se alinean a los lineamientos del Boletín B-10 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., denominado "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

En virtud de lo anterior, las cifras contenidas en dichos estados financieros no son comparables con las de períodos anteriores, por estar expresados éstos en pesos de poder adquisitivo diferente.

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS: No se tiene afectación inflacionaria a los Estados financieros por así disponerlo la reglamentación correspondiente.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

En el Instituto, no se realizan operaciones de ningún tipo en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Al momento se está preparando la información para registrar los bienes que constituyen el patrimonio, de ahí determinaran la vida útil de los bienes muebles e inmuebles, así como los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Manifestamos no tener Fideicomisos ni mandatos

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN:

\$42'003,776.00 Subsidio Federal

15'400936.00 Subsidio Estatal



7'206,801.15 por cuotas efectivamente recuperadas 2020 Y 2021.
El proyecto de Recaudación de cuotas está basado en los cursos que logren efectuarse.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Las cantidades que tenemos registradas en Reporte Analítico de la Deuda, se integra por pasivos generados por la misma actividad del Instituto de tal forma que no es Deuda contraída por ningún instrumento Financiero o Gubernamental.

12. CALIFICACION OTORGADA

El Instituto no está autorizado para contraer Deuda, por este motivo no hemos sido sometidos a calificación crediticia alguna.

13. PROCESOS DE MEJORA:

A) PRINCIPALES POLITICAS DE CONTROL INTERNO:

Principales características de controles aplicados en el ejercicio:

- Solicitudes presupuestales por partida, unidad responsable, proyecto, proceso.
- Autorizaciones presupuestales por partida, unidad responsable, proyecto, proceso.
- Comprobaciones del gasto
- Órdenes de pago y compra
- Validaciones de las facturas emitidas del gasto.
- Sellos
- Firmas de responsables
- Cotizaciones, etc.

14) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

GRADO DE AVANCE EN EL PROCESO DE ARMONIZACION CONTABLE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS:

Para el registro de las operaciones, se verifica que la información que se genere en el sistema de contabilidad gubernamental tenga las características y el contenido de los principales informes de rendición de cuentas. Asimismo, el objetivo es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, obteniendo con esto un mayor control y seguridad de la información generada en las actividades propias, para garantizar el proceso de armonización contable.

Se cuenta con el apartado de armonización contable en nuestra página, en el cual se estará subiendo la información de la normatividad emitida por el CONAC.



El manual de contabilidad y de clasificadores presupuestarios se está trabajando.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE: En el mes julio se modificó el resultado del ejercicio 2018 como resultado observación auditoría que determinó el depósito del gasto efectuado en dicho año y que ya se efectuó.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORA

FIDEL ANTONIO DELGADILLO DELGADO

CONTABILIDAD

SUPERVISO

LUZ MARIA GALARZA MIRAMONTES
DIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZO

SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO
DIRECCION GENERAL